

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 22 de mayo de 2024.

No. 41

GOBIERNO FEDERAL

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONVENIO de coordinación y adhesión celebrado entre la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado de Chihuahua, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas a través de sus comisiones locales de búsqueda para realizar acciones de búsqueda de personas, en el marco de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

-FOLLETO ANEXO-

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACUERDO del Titular de la Dirección General Jurídica de la Auditoría Superior del Estado, por el que se designa al Titular de la Dirección de Substanciación de la Dirección General Jurídica y al personal adscrito para la presentación de denuncias y/o querellas, y el ejercicio de las atribuciones del denunciante y/o querellante en el procedimiento penal.

Pág. 2163

-0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° JMAS-RH-CT-AD-2024-28, relativa a la adquisición de 3,890 pares de calzado para personal de campo.

Pág. 2165

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° JMAS-UTI-CT-AD-2024-29, relativa al arrendamiento de 66 impresoras multifuncionales.

Pág. 2167

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° JMAS-DO-CT-AD-2024-30, relativa al suministro de material para la interconexión de tanques de almacenamiento de agua potable.

Pág. 2168

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° JMASNCG-OP-LP-006-2024 para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la ampliación de red de agua tratada en diversas calles y avenidas.

Pág. 2169

-0-

SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SPAYT-LP-001/2024, relativa a la adquisición de papel y artículos de oficina.

Pág. 2171

-0-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA Estatal N° 004 Licitación Pública Presencial N° UACJ-LIE-05-2024-004, relativa a la adquisición de acervo bibliográfico.

Pág. 2172

-0-

ÓRGANOS AUTÓNOMOS**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA**

RESOLUCIÓN N° IEE/CE188/2024 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente de clave SG-JRC-39/2024 y acumulado, relativa a las solicitudes de registro supletorio de candidaturas presentadas por el Partido del Trabajo.

-FOLLETO ANEXO-

GOBIERNO MUNICIPAL**PRESIDENCIAS MUNICIPALES****PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC**

CONVOCATORIA N° N12/2024 Licitación Pública Presencial N° MC-C.A.A.C.S-N12/2024, relativa al suministro e instalación de equipos de clima.

Pág. 2173

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Licitaciones Públicas Presenciales N° CA-OM-056-2024, relativa a la adquisición de material de pintura para parques y jardines; CA-OM-057-2024, relativa a la prestación del servicio de rotulación y señalización; CA-OM-058-2024, relativa a la prestación del servicio de mantenimiento de equipo radiológico; CA-OM-059-2024, relativa a la adquisición de insumos para el programa "Médico a tu Puerta"; CA-OM-060-2024, relativa a la adquisición de vehículos; CA-OM-061-2024, relativa a la adquisición de equipo de protección para bomberos; CA-OM-062-2024, relativa a la adquisición de maquinaria y materiales para la renovación del sistema de bombeo del Parque Chamizal; CA-OM-063-2024, relativa a la adquisición de grúa articulada; CA-OM-064-2024, relativa a la adquisición de maquinaria y equipo para la instalación del sistema de riego; CA-OM-065-2024, relativa a la adquisición de equipo para el sistema de riego por goteo; CA-OM-066-2024, relativa a la adquisición de equipamiento de cuadrillas de la Dirección de Limpia; CA-OM-067-2024, relativa a la adquisición de material eléctrico; CA-OM-068-2024, relativa a la adquisición de luminarias; CA-OM-069-2024, relativa a la adquisición de paquetes para el programa denominado "Adulto Mayor"; CA-OM-070-2024, relativa a la adquisición de paquetes para el programa denominado "Lactancia para Bebés"; CA-OM-071-2024, relativa a la adquisición de material para la rehabilitación del vivero municipal del Chamizal; CA-OM-072-2024, relativa a la adquisición de herramientas para cuadrillas de mantenimiento a parques y SEGUNDA CA-OM-054-2024, relativa a la adquisición de equipamiento para el rastro.

Pág. 2174

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 2181 a la Pág. 2187

-0-

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y AL PERSONAL ADSCRITO A LA CITADA ÁREA OPERATIVA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS Y/O QUERELLAS, Y EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DEL DENUNCIANTE Y/O QUERELLANTE EN EL PROCEDIMIENTO PENAL.

MTRO. OSWALDO REYES LÓPEZ, en mi carácter de Titular de la Dirección General Jurídica de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, en ejercicio de las facultades contenidas en el artículo 25, fracción III, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, y;

CONSIDERANDO

Que la Dirección General Jurídica de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, en ejercicio de sus funciones, atribuciones y actividades, ejecuta acciones de diversa índole, tanto legales como administrativas y, en general, para la gestión de asuntos de interés para esta entidad de fiscalización superior.

Que en términos de la fracción III del artículo 25 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, el Titular de la Dirección General Jurídica podrá designar a Servidores Públicos, para la presentación de denuncias y/o querellas que en materia penal corresponda en el ámbito de la competencia de la Auditoría Superior, así como el ejercicio de las facultades y atribuciones que se le atribuyan al denunciante y/o querellante.

Que, en el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, se autoriza al Titular de la Dirección General Jurídica de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, la designación de personal adscrito al área operativa aludida, para el ejercicio de las facultades y atribuciones previstas en el presente acuerdo.

Que con el propósito de que la persona Titular de la Dirección de Substanciación como Titular de un área operativa de esta entidad de fiscalización superior, así como el personal adscrito a la dirección aludida, ejerzan en forma oportuna las gestiones para el debido cumplimiento de los objetivos que el Reglamento Interior otorga al mismo, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se designa a la persona Titular de la Dirección de Substanciación de la Dirección General Jurídica de la Auditoría Superior del Estado, así como al personal

adscrito a dicha área operativa, para llevar a cabo la presentación de denuncias y/o querellas que en materia penal corresponda en el ámbito de la competencia de la Auditoría Superior, así como el ejercicio de las facultades y atribuciones del denunciante y/o querellante, en los términos previstos en la fracción III del artículo 25, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO. - La designación prevista en el presente acuerdo no perjudicará su ejercicio directo por parte de la persona Titular de la Dirección General Jurídica.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chihuahua, a 17 de mayo de 2024.

A T E N T A M E N T E



MTRO. OSWALDO REYES LÓPEZ.

**TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ**

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° JMAS-RH-CT-AD-2024-28

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 47, 51 FRACCIÓN I, 53 Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° JMAS-RH-CT-AD-2024-28, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3,890 PARES DE CALZADO PARA PERSONAL DE CAMPO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
UNICA	ADQUISICIÓN DE 3,890 PARES DE CALZADO PARA PERSONAL DE CAMPO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ



CONCEPTOS	CALENDARIO
JUNTA DE ACLARACIONES	LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2024, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, CON DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1029 A 1033 Y 1037, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE LLEVARÁ A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2024, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, CON DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1029 A 1033 Y 1037, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
COMUNICADO DE FALLO	EL ACTO DE COMUNICADO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2024, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, CON DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1029 A 1033 Y 1037, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1.- LAS PERSONAS INTERESADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PODRAN CONSULTARLAS Y DESCARGARLAS, EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx> Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CIUDAD JUÁREZ <https://www.jmasjuarez.gob.mx/vMain/licitaciones.php>. A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN O TAMBIÉN ESTARÁN DISPONIBLES LAS BASES PARA CONSULTA EN UN HORARIO ENTRE LAS 9:00 A 16:00 HORAS EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA # 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TEL. 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1029 A 1033 Y 1037.

2.- NO HABRÁ COSTO DE PARTICIPACIÓN.

DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

3.- LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UNA O UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DE LA PERSONA INTERESADA Y, EN SU CASO, DE QUIEN FUNJA COMO REPRESENTANTE, MISMO QUE DEBERÁ SER EN PAPEL MEMBRETADO CON EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE FIRMADO POR EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, C.P CRUZ ELENA MORENO LOERA. DEBIENDOSE ENTREGAR DICHOS ESCRITOS SEGÚN SE DETERMINA EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.

DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

4.- PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

5.- CRITERIOS DE LA EVALUCION DE LAS PROPUESTAS.

EL CRITERIO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESENTE ADQUISICIÓN, SERÁ BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

6.- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

6.1.- TODOS LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACREDITAR A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SU CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA ACORDES AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. ASÍ MISMO LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO PARA EL AÑO DE 2024, UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 86, 100 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL SEÑALAMIENTO DE QUE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

7.- CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y FORMA DE PAGO.

7.1.-EL PROPONENTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES REQUERIDOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

7.2. -**FORMA DE PAGO:** LOS PAGOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁ EN CANTIDADES FIJAS, EN PESOS MEXICANOS, Y SE PAGARA DESPUÉS DE PRESENTADAS LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y DEBIDAMENTE APROBADAS POR EL ÁREA REQUERENTE.

7.3.- ASÍ MISMO DEBERÁ ENTREGAR UN CRONOGRAMA QUE DEBERÁ DE INDICAR LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES DE CONFORMIDAD COMO SE SOLICITA EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

7.4.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.**GENERALIDADES.**

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE PROCEDERÁ SEGÚN LAS BASES PARA LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO DE LA MATERIA.

JUÁREZ, CHIHUAHUA A 22 DE MAYO DE 2024



C.P. CRUZ ELÉNA MORENO LOERA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA
Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° JMAS-UTI-CT-AD-2024-29

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 47, 51 FRACCIÓN I, 53 Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° JMAS-DTI-CT-AD-2024-29, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN PARA EL ARRENDAMIENTO DE 66 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
UNICA	CONTRATACION PARA EL ARRENDAMIENTO DE 66 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES 

CONCEPTOS	CALENDARIO
JUNTA DE ACLARACIONES	LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2024, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, CON DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1029 A 1033 Y 1037, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE LLEVARÁ A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 11 DE JUNIO DE 2024, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, CON DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1029 A 1033 Y 1037, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
COMUNICADO DE FALLO	EL ACTO DE COMUNICADO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 21 DE JUNIO DE 2024, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, CON DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1029 A 1033 Y 1037, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1.- LAS PERSONAS INTERESADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PODRAN CONSULTARLAS Y DESCARGARLAS, EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx> Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CIUDAD JUÁREZ <https://www.imasjuarez.gob.mx/vMain/licitaciones.php>. A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLIACIÓN O TAMBIÉN ESTARÁN DISPONIBLES LAS BASES PARA CONSULTA EN UN HORARIO ENTRE LAS 9:00 A 16:00 HORAS EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA # 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TEL. 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1029 A 1033 Y 1037.

2.- NO HABRÁ COSTO DE PARTICIPACIÓN.

DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

3.- LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UNA O UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DE LA PERSONA INTERESADA Y, EN SU CASO, DE QUIEN FUNJA COMO REPRESENTANTE, MISMO QUE DEBERÁ SER EN PAPEL MEMBRETADO CON EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE FIRMADO POR EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, C.P. CRUZ ELENA MORENO LOERA. DEBIENDOSE ENTREGAR DICHOS ESCRITOS SEGÚN SE DETERMINA EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.

DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

4.- PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

5.- CRITERIOS DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

EL CRITERIO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESENTE ADQUISICIÓN, SERÁ BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

6.- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

6.1.- TODOS LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACREDITAR A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SU CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA ACORDES AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. ASÍ MISMO LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO PARA EL AÑO DE 2024, UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 100 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL SEÑALAMIENTO DE QUE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

7.- CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y FORMA DE PAGO.

7.1.- EL PROPONENTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES REQUERIDOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

7.2.- **FORMA DE PAGO:** LOS PAGOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁ EN CANTIDADES FIJAS, EN PESOS MEXICANOS, Y SE PAGARA DESPUÉS DE PRESENTADAS LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y DEBIDAMENTE APROBADAS POR EL ÁREA REQUERENTE.

7.3.- ASÍ MISMO DEBERÁ ENTREGAR UN CRONOGRAMA QUE DEBERÁ DE INDICAR LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES DE CONFORMIDAD COMO SE SOLICITA EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

7.4.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

GENERALIDADES.

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE PROCEDERÁ SEGÚN LAS BASES PARA LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO DE LA MATERIA.

JUÁREZ, CHIHUAHUA A 22 DE MAYO DE 2024



C.P. CRUZ ELENA MORENO LOERA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA
Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° JMAS-DO-CT-AD-2024-30

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 47, 51 FRACCIÓN I, 53 Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° JMAS-DO-CT-AD-2024-30, RELATIVA A EL SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA INTERCONEXION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
UNICA	EL SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA INTERCONEXION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE



CONCEPTOS	CALENDARIO
JUNTA DE ACLARACIONES	LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2024, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, CON DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1029 A 1033 Y 1037, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE LLEVARÁ A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2024, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, CON DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1029 A 1033 Y 1037, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
COMUNICADO DE FALLO	EL ACTO DE COMUNICADO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 2024, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, CON DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1029 A 1033 Y 1037, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1.- LAS PERSONAS INTERESADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PODRAN CONSULTARLAS Y DESCARGARLAS, EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx> Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CIUDAD JUÁREZ <https://www.imasjuarez.gob.mx/vMain/licitaciones.php>. A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLIACIÓN O TAMBIÉN ESTARÁN DISPONIBLES LAS BASES PARA CONSULTA EN UN HORARIO ENTRE LAS 9:00 A 16:00 HORAS EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA # 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TEL. 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1029 A 1033 Y 1037.

2.- NO HABRÁ COSTO DE PARTICIPACIÓN.**DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

3.- LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UNA O UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DE LA PERSONA INTERESADA Y, EN SU CASO, DE QUIEN FUNJA COMO REPRESENTANTE, MISMO QUE DEBERÁ SER EN PAPEL MEMBRETADO CON EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE FIRMADO POR EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, C.P. CRUZ ELENA MORENO LOERA. DEBIENDOSE ENTREGAR DICHS ESCRITOS SEGÚN SE DETERMINA EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.

DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

4.- PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

5.- CRITERIOS DE LA EVALUCION DE LAS PROPUESTAS.

EL CRITERIO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESENTE ADQUISICIÓN, SERÁ BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

6.- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

6.1.- TODOS LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACREDITAR A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SU CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA ACORDES AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. ASÍ MISMO LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO PARA EL AÑO DE 2024, UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 100 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL SEÑALAMIENTO DE QUE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

7.- CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y FORMA DE PAGO.

7.1.- EL PROponente GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES REQUERIDOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

7.2.- **FORMA DE PAGO:** LOS PAGOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁ EN CANTIDADES FIJAS, EN PESOS MEXICANOS, Y SE PAGARÁ DESPUÉS DE PRESENTADAS LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y DEBIDAMENTE APROBADAS POR EL ÁREA REQUERENTE.

7.3.- ASÍ MISMO DEBERÁ ENTREGAR UN CRONOGRAMA QUE DEBERÁ DE INDICAR LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES DE CONFORMIDAD COMO SE SOLICITA EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

7.4.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 30%.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.**GENERALIDADES.**

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE PROCEDERÁ SEGÚN LAS BASES PARA LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO DE LA MATERIA.

JUÁREZ, CHIHUAHUA A 22 DE MAYO DE 2024


C.P. CRUZ ELENA MORENO LOERA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA
Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES
CONVOCATORIA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL No. JMASNCG-OP-LP-006-2024**

La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, en cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción I, 37 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Presencial para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de la obra que a continuación se señala, y se pretende realizar con recursos propios, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

N° de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha límite para Adquirir las bases	Apertura de Propuestas	Fecha estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
JMASNCG-OP-LP-006-2024	1524 ml Ampliación de red de agua tratada con tubería de PVC de 6" de diámetro RD 26 por C. 2da entre Av. Constitución y Av. Plan Alemán y Av. Plan Alemán entre C. 2da y Av. Alamedas y 990 ml Ampliación de red de distribución de 4" de diámetro de PVC en C. Gladiola entre C. Tokio y C. Laguna, C. Laguna entre C. Gladiola y C. Buenaventura, C. Buenaventura entre C. Laguna y C. Progreso y C. Progreso entre c. Buenaventura y C. del Valle.	27 de Mayo del 2024 a las 12:00 horas	27 de Mayo del 2024 a las 13:00 horas	31 de Mayo del 2024 a las 15:00 horas	05 de Junio del 2024 a las 12:00 horas	17 de Junio del 2024	60 días naturales	\$1,000,000.00 M.N..

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Públicas Nacionales Presencial No. JMASNCG-OP-LP-006-2024 la especialidad con la clave: 3101 Conducción, redes y líneas de distribución de agua.

En el contrato de obra derivado de la licitación antes señalada se otorgará un anticipo del 20% (veinte por ciento) del monto del contrato.

En la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o partes de la misma.

No podrán participar en esta Licitación las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

El punto de reunión para las visitas de obra y juntas de aclaraciones será en la Dirección Técnica en C. 5 de Febrero No. 100, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes en las fechas y horas señaladas de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

A). Los contratistas deberán presentar los siguientes documentos para cada licitación.

I. En términos de lo establecido en el Artículo 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, la experiencia o capacidad técnica y financiera requerida, Acta Constitutiva y sus modificaciones tratándose de personas Morales o Acta de Nacimiento si se trata de personas físicas, se acreditará mediante la presentación del Registro vigente del Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, en el que se demuestre que cuenta con el capital contable y la experiencia solicitada para la licitación respectiva,

B). Entrega de Documentos

Las personas interesadas podrán obtener, consultar y revisar las bases de la licitación en la Dirección Técnica C. 5 de Febrero No. 100, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas. No se tendrá costo de participación.

C). Presentación de Proposiciones.

I. Los actos de presentación y aperturas de las propuestas de cada licitación, se efectuarán en las fechas y horas indicadas en el cuadro de las licitaciones y se desarrollarán en la sala de juntas de la Dirección Ejecutiva en la C. 5 de Febrero No. 100, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes; al término de los actos, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente a cada licitación.

II. La Convocante desechará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones respectivas.

III. La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones aceptadas y se emitirán los dictámenes mediante los cuales serán adjudicados los contratos a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno, sin embargo, podrá proceder la inconformidad que se interponga por los contratistas en los términos del Título Noveno, Capítulo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, a 22 de Mayo de 2024



**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES CHIHUAHUA.**

ING. IVAN ADAIN LOYA BUGARINI



SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. SPAYT-LP-001/2024

El Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 40 primer párrafo, 41, 51 fracción I, 53, 54 y 64 fracción I, y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 47 y 48 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Presencial No. SPAYT-LP-001/2024, relativa a la:

“ADQUISICIÓN DE PAPEL Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y PLANTELES DE TELEBACHILLERATOS ESTATALES DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	20 de mayo de 2024
DISPOSICIÓN DE BASES	Durante los días y horas hábiles comprendidos desde la publicación de la convocatoria hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas, en un horario de 09:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Materiales del SPAYT, en la página https://spaytchihuahua.gob.mx , así como en el Sistema de Contrataciones Públicas en la dirección electrónica https://contrataciones.chihuahua.gob.mx
PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES	09:30 horas del día 28 de mayo de 2024
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	09:30 horas del día 3 de junio de 2024
LUGAR DE LOS EVENTOS	En la sala de juntas del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, ubicada en Calle Bogotá #1905, Fraccionamiento Gloria, C.P. 31130, Chihuahua, Chih.

La participación en la presente licitación no tendrá costo alguno.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 20 DE MAYO DE 2024.



MTRA. ALMENDRA DEL CARMEN PIÑÓN CANO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA ESTATAL No. 004

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con apego a la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua**, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Estatal en la modalidad Presencial en los supuestos del **Artículo 51, Fracción I**, para la adjudicación del siguiente contrato: **"Adquisición de acervo bibliográfico"**.

No. de Licitación	Nombre de la Adquisición	Obtención de Bases	Costo por participación
UACJ-LIE-05-2024-004	"Adquisición de acervo bibliográfico"	A partir de la fecha de la publicación hasta el lunes 10 de junio de 2024 (en días hábiles)	1,000.00 M.N. (son mil pesos 00/100 M.N.)

A). - No podrán participar las personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los supuestos del **Artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua**.

B). - **Entrega de Bases Licitatorias:**

Las bases del concurso estarán a disposición para revisión y entrega en la **Jefatura de Licitaciones**, ubicado en el edificio de Rectoría de la UACJ, con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles No.1210, Col. Foviste Chamizal, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en los días hábiles del **miércoles 22 de mayo al lunes 10 junio de 2024**.

C). - **Pago del costo por Participación:**

Los interesados en participar en este proceso licitatorio, deberán efectuar el pago NO reembolsable para la **PARTICIPACIÓN** en el concurso, en efectivo o cheque certificado a nombre de la **"Universidad Autónoma de Ciudad Juárez"** por un monto de **\$1,000.00 pesos (son un mil pesos 00/100 M.N.)** en la ventanilla de caja del edificio de Rectoría de la UACJ ubicada en Av. Plutarco Elías Calles No.1210, Col. Foviste Chamizal, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en los días hábiles establecidos en las Bases del proceso de licitación con un horario de 9:00 a 13:00 horas.

D). - **Anticipo:**

La UACJ NO otorgará anticipo.

E). - **Acto de junta de aclaraciones:**

El Acto de junta de aclaraciones para este proceso licitatorio será el **martes 28 de mayo de 2024 a las 12:00 horas**, en la sala "Riwi" de Rectoría de la "UACJ", ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

F). - **Presentación y Acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas:**

Se realizará en la sala "Riwi", de Rectoría, de la "UACJ", ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, **el martes 11 de junio de 2024 a las 10:00 horas**. Los interesados en participar deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad, lo anterior para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas.

G). - **Acto de notificación de fallo:**

El Acto de notificación de fallo será el día **miércoles 19 de junio de 2024 a las 14:00 horas**, en la sala "Riwi" de Rectoría de la "UACJ", ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

H). - **Lugar de entrega, plazo y condiciones de pago**

La entrega deberá realizarse en la ubicación señalada en las Bases. El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura original que ampare la entrega TOTAL de los bienes y servicios contratados, la cual deberá ser emitida hasta la confirmación mediante escrito de recepción del Responsable Técnico, donde notifica que fue recibido el bien o servicio a entera satisfacción y al pago de pena convencional a la que se incurra.

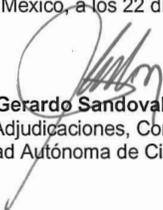
I). - **Capacidad Financiera**

•Original y copia de los Estados Financieros emitidos por persona autorizada legalmente para el ejercicio de la Contaduría Pública y deberán adjuntar las cédulas analíticas completas que integren sus activos, pasivos y capital, actualizadas al mes de abril de 2024. Los originales deberán contar con firma autógrafa de la persona autorizada legalmente para el ejercicio de la Contaduría Pública y del Representante Legal de la Empresa. Además, deberá acompañar el original o copia certificada y copia simple de la cédula profesional de la persona que hubiera emitido dichos documentos.

•Original y copia de la declaración anual del Impuesto sobre la Renta presentada, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con el sello digital de recibido por la Autoridad Fiscal, acompañada de sus respectivos anexos, en el supuesto de que en la Declaración Anual resultare impuestos a cargo, comprobante de la operación bancaria donde se demuestre su pago. Además, deberá acompañar el original o copia certificada y copia simple de la cédula profesional de la persona que hubiera emitido dichos documentos.

•Declaración de pago provisional del Impuesto sobre la Renta del mes de abril de 2024, con sello digital de recibido por la Autoridad Fiscal, en el supuesto de que en la Declaración resulte impuestos a cargo, comprobante de la operación bancaria donde se demuestre su pago.

Ciudad Juárez, Chihuahua, México, a los 22 días del mes de mayo del 2024


Mtro. Gerardo Sandoval Montes

Presidente del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

**GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC**

**MUNICIPIO DE CUAUHEMOC, CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACION 2021-2024.**

CONVOCATORIA N12/2024.

El Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 134 primero, segundo y cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los artículos 40, 45, 51 fracción I, 53, 54, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como a los artículos 37, 48, 49, 50 y 51 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial Número MC-C.A.A.C.S-N12/2024, relativa al **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMA** para el equipamiento del Centro de Convenciones, solicitados por la Dirección de Obras Públicas, a efectuarse con recursos propios, del ejercicio fiscal 2024.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS
1	02	Suministro e Instalación de equipos de clima de 15 toneladas.	De acuerdo al anexo técnico 1
2	14	Suministro e Instalación de equipos de clima de 20 toneladas.	De acuerdo al anexo técnico 2

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
Durante los días hábiles del 22 de mayo al 06 de junio del año 2024, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.	\$1,817.46 (mil ochocientos diecisiete pesos 46/100 M.N.). No reembolsables.	Viernes 31 de mayo de 2024 , a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.	Viernes 07 de junio de 2024 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.

A). DISPOSICIÓN DE BASES Y COSTO DE PARTICIPACIÓN.

- Estas bases estarán disponibles para consulta de los interesados y el público en general, en la dirección electrónica <https://licitaciones.municipiocuauhtemoc.gob.mx> y en las oficinas de Oficialía Mayor en el Departamento de Comité de Adquisiciones, ubicado en el Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua., durante los días hábiles del periodo comprendido del día 22 de mayo al 06 de junio del año 2024, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.
- El pago del costo de participación deberá realizarse en la Tesorería Municipal, mediante pago en efectivo y/o cheque y/o transferencia electrónica a la cuenta 0117904126, o clabe interbancaria 012150001179041264 del Banco BBVA todas a nombre de Municipio de Cuauhtémoc, refiriéndose en el recibo correspondiente el número de proceso licitatorio. Una vez efectuado el pago del costo de participación y previa presentación del recibo correspondiente se realizará su registro para participar en el presente procedimiento en el sitio indicado en el punto número 1 que antecede.

B). REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Acreditar el pago del costo de participación.
- Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
 - Balance General y Estado de Resultados de los periodos del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023 y de los meses de enero a abril de 2024, suscritos por el Contador Público Titulado.
 - Declaración anual del I.S.R. del ejercicio fiscal 2023 y sus anexos correspondientes.
 - Pagos provisionales de I.S.R., de los meses de enero a abril de 2024.
 - Constancia de Situación Fiscal con 1 mes de vigencia a la fecha del presente procedimiento.
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva (32-D emitida por el S.A.T.) con 1 mes de vigencia a la fecha del presente procedimiento.

Nota: En caso de que el licitante se encuentre en algún supuesto de excepción para proporcionar la información requerida en punto número 2 que antecede, deberá presentar la información complementaria que así lo acredite, acompañada de un escrito donde funde y motive las razones de la excepción.

- Personas Morales:** Acta Constitutiva y en su caso su última modificación, en caso de existir, Poder Notariado donde consten las facultades para obligar a la Persona Moral, otorgado por quien tenga facultades para concederlo
- Personas Físicas:** Acta de Nacimiento y en caso de existir, Poder Notariado del Representante Legal donde acrediten sus facultades de representación.
- Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado con contrato, realizará su registro en el Padrón de Proveedores de este Municipio
- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, esto para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización de contrato no se actualiza un conflicto de intereses.
- Los demás requisitos que se encuentren señalados en las bases a la licitación.

C). ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, ANTICIPOS Y PAGOS.

- El o los licitantes adjudicados deberán instalar y entregar los bienes adjudicados a través de este proceso licitatorio, dentro de 09 semanas contadas a partir de la firma del contrato correspondiente conforme se especifica en las bases licitatorias.
- En la presente licitación se podrá otorgar un anticipo máximo del 50% mismo que deberá garantizarse al 100%.
- La Convocante a través de Tesorería Municipal pagará al o los proveedores adjudicados dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la entrega de los bienes y de la presentación de la factura correspondiente cual deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes para su plena validez.

D). GENERALIDADES.

- Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español y en moneda nacional.
- Al finalizar el Acto de Apertura de Propuestas, se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo adjudicatorio.
- Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua. de acuerdo a las disposiciones de los artículos 7 y 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua a 22 de mayo de 2024.


Lic. Joel Alejandro Granados Ortega
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

**GOBIERNO MUNICIPAL DE JUAREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.**

El comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, en cumplimiento de los artículos 29, 40, 47, 51 fracción I, 53, 54 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, **CONVOCA**, a todas las personas físicas o morales a participar en las **LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES**, referente a la prestación de servicio y adquisición de bienes en los términos que a continuación se describen:

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PINTURA PARA PARQUES Y JARDINES				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-056-2024	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 22 de mayo de 2024 Al de 2 de junio de 2024. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	28 de mayo de 2024 09:00 horas.	3 de junio de 2024. 09:00 horas.
16 Partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección General de Servicios Públicos para realizar la entrega del material, dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Pintura esmalte brillante color blanco		Cubeta	200
2	Pintura esmalte brillante rojo Pantone 485c		Cubeta	120
n..				

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ROTULACIÓN Y SEÑALIZACIÓN					
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.	
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-057-2024	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 22 de mayo de 2024 Al de 2 de junio de 2024. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	28 de mayo de 2024 10:00 horas.	3 de junio de 2024. 10:00 horas.	
La modalidad del contrato será la de contrato abierto de conformidad al artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.					
1 Partida	Lugar y Plazo de Entrega			Condiciones de Pago.	
	La prestación del servicio se llevará a cabo por el periodo, a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de agosto de 2024, de conformidad con el anexo 1 de las bases de la licitación, por lo que deberá de existir la coordinación entre el prestador de servicios y el área requirente.			El pago se realizará mensualmente dentro de los 20 días naturales siguientes al mes de calendario al que corresponda el servicio y/o la entrega de los bienes.	
Número de Partida	Sub partidas	Descripción	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo
1	1	Vinil 13 Oz 500x500	Metro cuadrado	\$1,200,000.00	\$3,000,000.00
	2	Vinil Estándar	Metro cuadrado		
	3	Vinil Traslucida 15 OZ	Metro cuadrado		

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO RADIOLÓGICO DE CENTROS COMUNITARIOS				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-058-2024	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 22 de mayo de 2024 Al de 2 de junio de 2024. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	28 de mayo de 2024 11:00 horas.	3 de junio de 2024. 11:00 horas.
1 Partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	La prestación del servicio se llevará a cabo, a partir de la notificación del fallo hasta el 31 de agosto de 2024, de conformidad con el anexo 1 de las bases de la licitación, por lo que deberá de existir la coordinación entre el prestador de servicios y el área requirente.		El pago se realizará mensualmente dentro de los 20 días naturales siguientes al mes de calendario al que corresponda el servicio y/o la entrega de los bienes.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Mantenimiento equipo radiológico		Servicio Mensual	3

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA MEDICO A TU PUERTA				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-059-2024	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 22 de mayo de 2024 Al de 2 de junio de 2024. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	28 de mayo de 2024 12:00 horas.	3 de junio de 2024. 12:00 horas.
4 Partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección General de Centros Comunitarios para realizar la entrega de los bienes dentro de los 30 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, de conformidad con el anexo 1 de las bases de la licitación.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTRO DE LABORATORIO		Lote	1
2	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTRO MEDICOS		Lote	1
3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO		Lote	1
4	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS		Lote	1

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-060-2024	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 22 de mayo de 2024 Al de 2 de junio de 2024. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	28 de mayo de 2024 13:00 horas.	3 de junio de 2024. 13:00 horas.
5 Partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El Proveedor deberá coordinarse con las Áreas requirentes para realizar la entrega de los vehículos, de conformidad con el anexo 1 de las bases de la presente licitación pública a partir de la notificación del fallo.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad
1	Vehículo 4 cilindros motor 1.3 L transmisión manual (Dirección de Desarrollo Urbano)		Vehículo	8
2	Vehículo motor 5.7 L transmisión automática (Dirección de Desarrollo Urbano)		Vehículo	1
3	Vehículo tipo sedan 3-4 cilindros transmisión automática (Dirección de Salud)		Vehículo	2
n..				

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA BOMBEROS				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-061-2024	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 22 de mayo de 2024 Al de 2 de junio de 2024. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	28 de mayo de 2024 14:00 horas.	3 de junio de 2024. 14:00 horas.
6 Partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección de General de Protección Civil para realizar la entrega de los bienes, dentro de los 50 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Chaquetón de 32" con DRD		Pieza	80
2	Pantalón para bombero, tiro regular		Pieza	80
3	Guantes para bombero, Diseño innovador en 3D		Par	83
n..				

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y MATERIALES PARA LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL PARQUE CHAMIZAL				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-062-2024	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 22 de mayo de 2024 Al de 3 de junio de 2024. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	29 de mayo de 2024 09:00 horas.	4 de junio de 2024. 09:00 horas.
4 Partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección General de Servicios Públicos para realizar la entrega de los bienes dentro de los veinte días naturales partir de la notificación del fallo.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Motor vertical 150 hp, 3570 rpm, 460 V trifásico		Pieza	2
2	Tablero eléctrico partida directa para 2 bombas y centro de carga		Pieza	1
3	Bomba sumergible de tazones de 66 lps		Pieza	2
4	Malla ciclónica (20 mts)		Pieza	2

ADQUISICIÓN DE GRÚA ARTICULADA				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-063-2024	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 22 de mayo de 2024 Al de 3 de junio de 2024. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	29 de mayo de 2024 10:00 horas.	4 de junio de 2024. 10:00 horas.
1 Partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección General de Servicios Públicos para realizar la entrega de los bienes dentro de los quince días naturales partir de la notificación del fallo.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Grúa hidráulica articulada		Maquinaria	1

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-064-2024	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 22 de mayo de 2024 Al de 3 de junio de 2024. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	29 de mayo de 2024 11:00 horas.	4 de junio de 2024. 11:00 horas.
8 Partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección General de Servicios Públicos para realizar la entrega de los bienes dentro de los veinte días naturales partir de la notificación del fallo.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Zanjadora motor 25 Hp		Maquinaria	1
2	Astilladora móvil motor combustible de 25 Hp		Maquinaria	1
3	Zanjadora minicargador		Maquinaria	1
n..				

ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO EN PARQUES VECINALES				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-065-2024	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 22 de mayo de 2024 Al de 3 de junio de 2024. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	29 de mayo de 2024 12:00 horas.	4 de junio de 2024. 12:00 horas.
36 Partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección General de Servicios Públicos para realizar la entrega de los bienes dentro de los veinte días naturales partir de la notificación del fallo.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Rollos de poliagua de ½" de 100 M		Rollo	400
2	Válvula bola de ½ pvc lisas sin rosca		Pieza	200
3	Conector T poliagua para manguera		Pieza	300
n..				

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CUADRILLAS DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-066-2024	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 22 de mayo de 2024 Al de 3 de junio de 2024. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	29 de mayo de 2024 13:00 horas.	4 de junio de 2024. 13:00 horas.
14 Partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección General de Servicios Públicos para realizar la entrega de los bienes dentro de los quince días naturales partir de la notificación del fallo.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Escoba industrial peñolera		Pieza	200
2	Escobetilla de plástico		Pieza	300
3	Azadón		Pieza	20
n..				

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-067-2024	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 22 de mayo de 2024 Al de 3 de junio de 2024. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	29 de mayo de 2024 14:00 horas.	4 de junio de 2024. 14:00 horas.
43 Partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección General de Servicios Públicos para realizar la entrega de los bienes en una sola exhibición, dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del fallo.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Arbotante recto cónico octagonal 9 mts de altura		PIEZA	500
2	Base de concreto trapezoidal para arbotante 1.20 mts de altura		PIEZA	400
n..				

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-068-2024	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 22 de mayo de 2024 Al de 4 de junio de 2024. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	30 de mayo de 2024 09:00 horas.	5 de junio de 2024. 09:00 horas.
7 Partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección General de Servicios Públicos para realizar la entrega de los bienes en una sola exhibición dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	LUMINARIA LED DE 55 WATTS CURVA TIPO II		Pieza	3,879
2	LUMINARIA LED DE 60 WATTS CURVA TIPO II		Pieza	2,600
3	n...			

ADQUISICIÓN DE PAQUETES PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "ADULTO MAYOR"				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-069-2024	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 22 de mayo de 2024 Al de 4 de junio de 2024. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	30 de mayo de 2024 10:00 horas.	5 de junio de 2024. 10:00 horas.
1 Partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección General de Desarrollo Social para realizar la entrega de los paquetes, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Paquete Adulto mayor		Paquete	3,370

ADQUISICIÓN DE PAQUETES PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "LACTANCIA PARA BEBES"				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-070-2024	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 22 de mayo de 2024 Al de 4 de junio de 2024. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	30 de mayo de 2024 11:00 horas.	5 de junio de 2024. 11:00 horas.
1 Partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección General de Desarrollo Social para realizar la entrega de los paquetes, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Paquete Lactancia para bebes		Paquete	4,250

ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA REHABILITACIÓN DEL VIVERO MUNICIPAL DEL CHAMIZAL				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-071-2024	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 22 de mayo de 2024 Al de 4 de junio de 2024. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	30 de mayo de 2024 12:00 horas.	5 de junio de 2024. 12:00 horas.
76 Partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección General de Servicios Públicos para realizar la entrega de los bienes dentro de los quince días naturales partir de la notificación del fallo.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Malla antiáfido		Rollo	20
2	Malla Sombra		Rollo	3
3	Láminas bronce de policarbonato		Pieza	60
n..				

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA CUADRILLAS DE MANTENIMIENTO A PARQUES				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-072-2024	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 22 de mayo de 2024 Al de 4 de junio de 2024. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	30 de mayo de 2024 13:00 horas.	5 de junio de 2024. 13:00 horas.
32 Partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección General de Servicios Públicos para realizar la entrega de los bienes dentro de los quince días naturales partir de la notificación del fallo.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Maquina sopladora a 2 tiempos a gasolina		Pieza	25
2	Cortasetos		Pieza	15
3	Motosierra		Pieza	20
n..				

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL RASTRO				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
SEGUNDA LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-054-2024	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 22 de mayo de 2024 Al de 4 de junio de 2024. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	30 de mayo de 2024 14:00 horas.	5 de junio de 2024. 14:00 horas.
19 Partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección de Industrialización Agropecuaria para realizar la entrega de los bienes, dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Carro transportador tipo minero		Pieza	2
2	Carro transportador de cueros		Pieza	2
3	Gancho de acero inoxidable 38"		Pieza	2
n..				

INFORMACIÓN SOBRE LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.

- 1.- Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en la Dirección de Contratos y Adquisiciones de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García", situada en Avenida Francisco Villa, número 950 norte, Colonia Centro, en Ciudad Juárez, Chihuahua; **Solo para quienes pretendan participar en la Licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de participación**, el pago se efectuará en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja, ala norte, de la misma Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García" y en ningún caso, el derecho de participación será transferible, aclarando que la participación del licitante, concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.
- 2.- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer Piso, ala Norte, de la Unidad Administrativa Municipal "Lic. Benito Juárez García". Transmisión en tiempo real.
- 3.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- 4.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: pesos mexicanos.
- 5.- Constancia de Verificación Presupuestal. **555, 120, 552, 573, 519, 551, 567, 586, 580, 579, 578, 582, 588, 587, 543, 585, 583, 595, 536, 537 y oficio DGPE/OA083/24.**
- 6.- Del anticipo: No se otorgará.
- 7.- Programación y lugar de la entrega de los bienes o servicios: Según Bases.
- 8.- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha señalada para la apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- 9.- Acreditar Capacidad Técnica mediante Currículum que refleje dedicarse al giro correspondiente.
- 10.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas, y lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, del Estado de Chihuahua.
- 11.- La persona licitante para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuesta deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

12.- En caso de ser adjudicado será requisito indispensable contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez al momento de la contratación.

13.- Se deberá de entregar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

14.- Para mayor información de las Presentes Licitaciones, consultar las Bases correspondientes.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 22 de mayo de 2024.

ROSA ANGÉLICA ALARCÓN



Una firma manuscrita en tinta que parece leer "Rosa Angélica Alarcón".

OFICIAL MAYOR

Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

OFICIALÍA MAYOR
MUNICIPIO DE JUÁREZ

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS



2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua

PRIMER EDICTO DE REMATE

En el expediente número 631/2018, relativo al juicio de DIVORCIO CONTENCIOSO promovido por SILVIA ELENA TAPIA PONCE DE LEÓN en contra de CÉSAR IVÁN AGUILERA DELGADO, existe un auto que a la letra dice:-----

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.- Agréguese a sus autos el escrito recibido en este juzgado el tres de mayo de dos mil veinticuatro, signado por la Licenciada MARISOL TREJO AGUIRRE, como lo solicita, y por ser el trámite procesal a seguir, procédase al REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA del bien inmueble consistente en finca ubicada en calle PINO NÚMERO 505 DE LA COLONIA GRANJAS DE ESTA CIUDAD, REGISTRADA CON EL FOLIO REAL 1049792, INSCRIPCIÓN 71, FOLIOS 72, LIBRO 3171 DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTE DISTRITO JUDICIAL MORELOS, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$3,038,440.46 (TRÉS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 46/100 M.N.) que corresponde al término medio aritmético de los avalúos rendidos por el perito de la ejecutante y el tercero en discordia, y como POSTURA LEGAL la suma de \$2,025,626.97 (DÓS MILLONES VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 97/100 M.N.) que constituye las dos terceras partes del precio que sirve de base, y para la búsqueda de postores anunciase su venta por medio de edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de circulación que se edite en esta localidad, por dos veces consecutivas de siete en siete días, debiendo fijarse un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga lugar la almoneda indicada. De conformidad con los artículos 728, 729, 732 y 733 del Código de Procedimientos Civiles del Estado y en aplicación supletoria el artículo 433 del Código de Procedimientos Familiares del Estado.----- NOTIFIQUESE:----- - - - Así, lo acordó y firma la Licenciada MARISELA RIVAS HIDALGO, Juez Familiar Tradicional del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaría de Acuerdos Licenciada ROCÍO ALONSO ROCHA, con quien actúa y da fe. DOY FE."

JUEZ. LICENCIADA MARISELA RIVAS HIDALGO.- LICENCIADA ROCÍO ALONSO ROCHA.- SECRETARIA RUBRICAS.- DOY FE.----- LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 14 DE MAYO DEL 2024.

LA SECRETARIA

LICENCIADA ROCÍO ALONSO ROCHA



CESAR IVAN AGUILERA DELGADO

405-41

-0-



2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua

PRIMER EDICTO DE NOTIFICACIÓN

PAOLA ABUNDIS ARVIZU PRESENTE.-

En el expediente número 442/2018, relativo al juicio de DIVORCIO CONTENCIOSO promovido por MARÍA DOLORES ARVIZU TACHIQUIN en contra de RAÚL ABUNDIS TARANGO, existe un auto que a la letra dice:-----

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -- Agréguese a sus autos el escrito presentado en este Juzgado el día tres de mayo del año en curso, signado por el Licenciado MEDARDO BERMEJO RUBIO, y como lo solicita, se señalan de nueva cuenta las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO para que tenga verificativo la AUDIENCIA INCIDENTAL DE PRUEBAS Y ALEGATOS, en la que se desahogarán las pruebas que por su naturaleza lo permitan, y se señalará fecha para aquellas que así lo ameriten; en consecuencia notifíquese el presente proveído a PAOLA ABUNDIS ARVIZU, por medio de EDICTOS que deberán publicarse por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación que se edite en esta ciudad, además de fijarse un tanto del mismo así como la cedula de notificación respectiva en el tablero de avisos de este Tribunal y a RAÚL ALFREDO ABUNDIS ARVIZU mediante lista dada su rebeldía. Lo anterior con fundamento en los artículos 497, 499, 771 y 775 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.----- NOTIFIQUESE:----- - - - Así, lo acordó y firma la Licenciada MARISELA RIVAS HIDALGO, Juez Familiar Tradicional del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaría de Acuerdos Licenciada ROCÍO ALONSO ROCHA, con quien actúa y da fe. DOY FE."

JUEZ. LICENCIADA MARISELA RIVAS HIDALGO.- LICENCIADA ROCÍO ALONSO ROCHA.- SECRETARIA RUBRICAS.- DOY FE.----- LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 13 DE MAYO DEL 2024.

LA SECRETARIA

LICENCIADA ROCÍO ALONSO ROCHA.



RAUL ABUNDIS TARANGO

399-41

-0-

EDICTO DE REMATE.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 2249/17, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LICENCIADO OSCAR REYES SARELLANO, BANCO REGIONAL DE MONTERREY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO., EN CONTRA DE MARÍA SANDOVAL SANDOVAL, ANTONIO MACHARIGUE MACHARIGUE, GABRIEL MACHARIGUE SANDOVAL Y ARGELIA GONZÁLEZ BATISTA, existe un auto que a la letra dice. -

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

Agréguese a sus autos el escrito recibido el día tres del mes y año en curso en este Tribunal, signado por [OSCAR REYES SARELLANO], como lo solicita, y dadas las razones que expone se deja sin efectos la fecha señalada en el auto que antecede para llevar a cabo el REMATE, y procédase de nueva cuenta al remate en SEGUNDA ALMONEDA con rebaja del veinte por ciento (20%) respecto del (50%) del bien inmueble motivo del presente juicio, consistente en la FINCA URBANA UBICADA EN LA AVENIDA OCAMPO, NÚMERO 5004-B (CINCO MIL CUATRO GUIÓN BE), DE ESTA CIUDAD, LOTE 11 (ONCE), MANZANA 1-14 (UNO GUIÓN CATORCE), con superficie total de 1,701.74m² (un mil setecientos uno metros cuadrados con setenta y cuatro centímetros cuadrados), inscrito con el número 2058 (dos mil cincuenta y ocho), a folio 60 (sesenta), del libro 2072 (dos mil setenta y dos), de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Morelos, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de información que se publique en esta localidad, por dos veces de siete en siete días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal. Sirviendo de base la cantidad de \$6,440,000.00 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y como postura legal la suma de \$4,293,333.33 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) que son las dos terceras partes del precio que sirve de base, señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la almoneda indicada, con fundamento en los artículos 728, 729 y 752 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, se habilitan días y horas inhábiles a efecto de llevar a cabo la publicación de los edictos de remate ordenados en autos, en los medios de comunicación a que se refiere el presente proveído. -- NOTIFIQUESE:-----

Así, lo acordó y firma el LIC. GERARDO ROMERO MARTÍNEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaría de Acuerdos LIC. IMELDA PRIETO RENOVA, con quien actúa y da fe. DOY FE.

PUBLICADO EN LA LISTA DEL SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON EL NÚMERO _____. CONSTE.-----

SURTE SUS EFECTOS EL OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DOCE HORAS. CONSTE.-----

Clave: 1119 :A0GB/iedg

LIC. GERARDO ROMERO MARTÍNEZ.- LIC. IMELDA PRIETO RENOVA.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE.-----

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO.-----

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.-

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 23 DE MAYO DEL 2024.

EL SECRETARIO

LIC. IMELDA PRIETO RENOVA.



MARIA SANDOVAL SANDOVAL Y OTROS

398-41-43

-0-



EDICTO DE NOTIFICACIÓN

NATALIA ESTEFANÍA Y DIANA PAOLA DE APELLIDOS CARRASCO ROJAS

PRESENTE.-

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO H 1170/01, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL, PROMOVIDO POR SUSANA ROJAS CASTILLO, EN CONTRA DE EFRAÍN CARRASCO CARRILLO, SE DICTO SENTENCIA QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE:-----

Interlocutoria declara procedente

“CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA, A DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.”

RESUELVE:

PRIMERO.- Se ha tramitado la VÍA INCIDENTAL.
SEGUNDO.- El actor incidentista probó su acción incidental, las demandadas incidentistas se constituyeron en rebeldía. En consecuencia:
TERCERO.- Se declara procedente el INCIDENTE DE CANCELACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA promovido por [EFRAÍN CARRASCO CARRILLO], por los motivos expuestos en la presente resolución.
CUARTO.- Se cancela la pensión alimenticia que [EFRAÍN CARRASCO CARRILLO] otorga a favor de [NATALIA ESTEFANÍA Y DIANA PAOLA ambas de apellidos CARRASCO ROJAS] por conducto de [SUSANA ROJAS CASTILLO].
QUINTO.- Gírese oficio a [INDUSTRIALIZADORA DE LECHE DE DELICIAS S.A.P.I. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL], a fin de que se sirva dejar sin efectos la determinación consignada en el oficio número 2297/01 de fecha catorce de diciembre de dos mil uno, que le fuera enviado por el entonces Juzgado Segundo Civil de éste Distrito Judicial para descontar a [EFRAÍN CARRASCO CARRILLO] el 22% (VEINTIDÓS POR CIENTO) que por motivo de su trabajo percibe, de tal manera que en lo sucesivo ya no se le realice descuento alguno derivado de este juicio.
SEXTO.- Publíquese los puntos resolutivos de esta sentencia de conformidad con el artículo 504 del Código de Procedimientos Civiles de mil novecientos setenta y cuatro.

NOTIFIQUESE:

Así, lo resolvió y firma la LICENCIADA LAURA YADIRA ORTA PÉREZ, Juez Provisional del Juzgado Mixto en Materias Civil y Familiar del Sistema Tradicional y Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Abraham González, en unión de la Secretaria Proyectista LICENCIADA JESSICA MARÍA CARREÓN DURÁN, con quien actúa y da fe. DOY FE.-

LIC. LAURA YADIRA ORTA PÉREZ. RÚBRICA.-
 LIC. JESSICA MARÍA CARREÓN DURÁN RÚBRICA.-
 LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS

LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -

CD. DELICIAS, CHIH., A 06 DE MAYO DEL 2024.

LA SECRETARIA JUDICIAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE ACUERDOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 273 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADA JESSICA MARÍA CARREÓN DURÁN



EDICTOS PARA EMPLAZAR A: **DAVID ALBERTO CARRERA GUILLEN**, expediente No. 55/2022 relativo al juicio de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARACIÓN DE AUSENCIA) promovido por MA. ELIDA PEREA CRUZ, se dictó un AUTO QUE A LA LETRA DICE:

---- Agréguese a los autos el escrito presentado por el Licenciado VÍCTOR HUGO PRIETO MARQUEZ, recibido en el Poder Judicial del Estado el día catorce de febrero de dos mil veintidós y en este Juzgado el día siguiente hábil; por medio del cual se le tiene dando cumplimiento a las prevenciones realizadas en el auto que antecede, señalando para tal efecto que no existen menores de edad ni dependientes económicos del ciudadano [DAVID ALBERTO CARRERA GUILLEN], que la única dependiente económica es la ciudadana [MA. ELIDA PEREA CRUZ], por otra parte se le tiene exhibiendo la copia certificada de [MA. ELIDA PEREA CRUZ] de la cual se desprende que se hizo una corrección en el nombre de esta.-----

En tal virtud se le tiene promoviendo a la ciudadana [MA. ELIDA PEREA CRUZ] en la VÍA DE DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, a fin de que se declare la ausencia de su cónyuge el Ciudadano [DAVID ALBERTO CARRERA GUILLEN].-----

De igual manera, cítese a [DAVID ALBERTO CARRERA GUILLEN], por medio de edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado, por dos meses, con intervalos de quince días, al igual que en tres periódicos de mayor circulación en Chihuahua, ya que en dicho lugar es donde el presunto ausente tuvo su último domicilio y asimismo en el portal de internet del Gobierno del Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse en un término de seis meses, contados a partir de la última publicación de los edictos; en la inteligencia de que si una vez cumplido dicho término, no comparece por sí, por apoderado legítimo o por medio de tutor, se procederá al nombramiento de representante, lo anterior de conformidad con el artículo 629 y 642 del Código Civil del Estado.-----

Gírese oficio al Director del Registro Civil del Estado para que en auxilio de las labores de este Tribunal se sirva informar si el señor [DAVID ALBERTO CARRERA GUILLEN] hijo de [ANTONIO CARRERA] y [TRINIDAD GUILLEN], tiene descendientes.-----

Asimismo, gírese oficio al Jefe del Registro Público de la Propiedad y del Notariado, a fin de que en auxilio a las labores de este tribunal se sirvan informar si existen bienes registrados a nombre de [DAVID ALBERTO CARRERA GUILLEN].-----

Dese la intervención al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado fin de que manifieste lo que a su representación social corresponda, de conformidad con el numeral 4, segundo párrafo del citado ordenamiento legal.-----

Con base en lo dispuesto por el artículo 81 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, mediante notificación por lista en los estrados de este Juzgado, hágase del conocimiento de los interesados que no se incluirá su nombre y datos personales al hacerse pública la sentencia o resolución que ponga fin a este procedimiento, en el momento en que cause estado, en el caso de autorización expresa, lo cual deberá manifestarse por escrito, en la inteligencia que la falta de dicha autorización conlleva su negativa para que en la sentencia respectiva se publique con dichos datos.-----

Queda a disposición de la parte interesada los oficios antes ordenados para que los haga llegar a su destinatario, dado el cumulo de labores con las que cuenta este Tribunal.-----

NOTIFIQUESE:

--- Así lo acordó y firma la licenciada NICOLASA CONCEPCIÓN PAYAN HOLGUÍN, Jueza Séptimo de lo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, ante la Secretaria Judicial Licenciada VERÓNICA SEPULVEDA LEDEZMA, con quien actúa y da fe.- DOY FE.-----

ATENTAMENTE
 LICENCIADA VERÓNICA SEPULVEDA LEDEZMA,
 SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO
 SÉPTIMO FAMILIAR POR AUDIENCIAS





EDICTO DE REMATE.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1029/18, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LICENCIADOS PRISCILA SÁNCHEZ LUCERO Y/O ALEJANDRO CARRASCO TALAVERA Y/O LUIS ENRIQUE VALDIVIEZO MACÍAS Y/O MARCIAL PLANCARTE CASTRO, APODERADOS LEGALES DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE MARISELA RAMOS TAPIA, existe un auto que a la letra dice.-----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO. ----

---Agréguese a los autos el escrito recibido el día tres de mayo de dos mil veinticuatro, presentado por el LIC. RUBENS ARMANDO OROZCO CHAVIRA, como lo solicita, y toda vez que la parte demandada no se inconformó de los dictámenes rendidos por el L.A.F. y M.V. LUIS ROBERTO CALDERÓN LOOS, perito valuador nombrado por la parte actora y por el ING. RAMIRO HÉCTOR CALDERÓN GALLEGOS, perito designado por este Juzgado en rebeldía de la parte demandada, dentro del término otorgado mediante proveídos de fechas veintidós de febrero y veintidós de abril, ambos de este año, se le tiene por conforme con dichos avalúos y en consecuencia, se declaran firmes, de conformidad con el artículo 324 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.-----

--- Ahora bien, procédase al remate en PRIMERA PUBLICA ALMONEDA, del bien inmueble gravado, consistente en: FINCA URBANA UBICADA EN CALLE MINA MOHINORA NÚMERO 1514, LOTE 8, MANZANA 55, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DEL REAL ETAPA II, FASE I, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 122.5139 METROS CUADRADOS, INSCRITO BAJO EL NUMERO 109, FOLIO 111, DEL LIBRO 3304 DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL MORELOS, datos que se advierten del certificado de existencia de gravamen visible en la foja 262 del expediente. Anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán por dos veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de información que se edite en esta ciudad y en el tablero de avisos de este Juzgado en busca de postores; sirviendo de base la cantidad de \$518,500.00 (QUINIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al término medio de los dos avalúos realizados por los peritos valuadores designados en el asunto que nos ocupa, del cual se tuvo a la demandada por conforme, y como postura legal la suma de \$345,666.66 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que son las dos terceras partes del precio que sirve de base, señalándose las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, con fundamento en los artículos 728 y 729 del Código de Procedimientos Civiles. Expídanse los edictos respectivos.-----

NOTIFIQUESE:-----
--- Así, lo acordó y firma la LIC. MARÍA TERESA GARCÍA MATA, Juez Civil Tradicional del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos LIC. JANETH IRENE MACÍAS NORIEGA, con quien actúa y da fe. DOY FE.-----
DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RÚBRICAS.-----

LIC. MARÍA TERESA GARCÍA MATA.-.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. - -

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO.-----

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.-

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 14 DE MAYO DEL 2024.
LA SECRETARIA

LIC. JANETH IRENE MACIAS NORIEGA



EDICTO DE REMATE.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 44/20, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LICENCIADOS PRISCILA SANCHEZ LUCERO Y/O ALEJANDRO CARRASCO TALAVERA Y/O LUIS ENRIQUE VALDIVIEZO MACIAS Y/O MARCIAL PLANCARTE CASTRO, APODERADOS DE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN CONTRA DE MARIA CONCEPCION GRIJALVA VILLALOBOS, existe un auto que a la letra dice.-----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -

Agréguese a sus autos el escrito recibido en este Tribunal el día dos de mayo del año dos mil veinticuatro, presentado por el C. LIC.

[RUBENS ARMANDO OROZCO CHAVIRA], como lo solicita, procédase al

remate en Primera Almoneda del bien inmueble embargado,

consistente en la FINCA URBANA UBICADA EN CALLE RIO ODRÁ NÚMERO

1418, MANZANA 65, FRACCIONAMIENTO RIBERAS DEL SACRAMENTO II ETAPA

VI DE ESTA CIUDAD, el cual obra inscrito bajo el número 23, folio

23, libro 4405 Sección Primera del Registro Público de la Propiedad

del Distrito Judicial Morelos, anunciándose su venta por medio de

edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un

periódico de información que se publique en esta localidad, por

dos veces de siete en siete días y un tanto más en el tablero de

avisos de este Tribunal, sirviendo de base la cantidad de

\$482,500.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS

00/100 M.N.), y como postura legal la suma de \$321,666.66

(TRESCIENTOS VEINTIUNO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100

M.N.) que son las dos terceras partes del precio que sirve de base,

señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE JUNIO

DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga lugar la almoneda

indicada. Así mismo, se habilita días y horas inhábiles a efecto

de llevar a cabo la publicación de los edictos en cuestión ordenados

en autos, en los medios de comunicación a que se refiere el presente

proveído. NOTIFIQUESE a la contraria el presente proveído por MEDIO

DE LISTAS, en virtud de que no señaló domicilio procesal. Lo

anterior de conformidad con los artículos 118, 725, 726 y 753 del

Código de Procedimientos Civiles.-----

NOTIFIQUESE:-----

Así, lo acordó y firma el LIC. GERARDO ROMERO MARTÍNEZ, Juez Segundo

de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria

de Acuerdos LIC. IMELDA PRIETO RENOVA, con quien actúa y da fe.

DOY FE.-----

PUBLICADO EN LA LISTA DEL NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO,

CON EL NÚMERO _____. CONSTE.-----

SURTE SUS EFECTOS EL DIEZ DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS

DOCE HORAS. CONSTE.-----

Clave: 1119 :IPR/iedg

LIC. GERARDO ROMERO MARTÍNEZ.- LIC. IMELDA PRIETO RENOVA.-.-

SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. - -

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO

DE ESTE EDICTO.-----

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA

DE POSTORES.-

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 15 DE MAYO DEL 2024.
EL SECRETARIO

LIC. IMELDA PRIETO RENOVA.





"2024" Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

"EDICTO DE NOTIFICACIÓN"

JUAN FEDERICO BUGOS PEREZ.
PRESENTE.

Se hace de su conocimiento que en el expediente número 194/2023, relativo a las **DILIGENCIAS DE JURISDICIÓN VOLUNTARIA** promovidas por **MARÍA TERESA PÉREZ VALENZUELA**, se dictó un auto en lo que a Usted interesa dice: -----

NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, A TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Agréguese a sus autos el escrito recibido el día seis de septiembre del año dos mil veintiuno, signado por el **LICENCIADO NOE VILLAR PEREZ** promoviendo con la personalidad que tiene acreditada en el expediente y como lo solicita, se le tiene dando cumplimiento a la prevención realizada por auto del día uno de septiembre del año en curso, realizándolo en los términos que precisa, para los efectos legales a que haya lugar.

Por lo que, en tal virtud, se tiene a **MARIA TERESA PEREZ VALENZUELA**, promoviendo en la vía de **DILIGENCIAS DE JURISDICIÓN VOLUNTARIA** a fin de acreditar la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de **JUAN FEDERICO BUGOS PEREZ** por los motivos que indica en el escrito inicial de demanda.

Se ordena publicar **EDICTOS** en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en el Portal de Internet de Gobierno del Estado de Chihuahua durante **tres meses en intervalos de quince días naturales**, y sin que genere costo alguno para la promovente en términos del artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición del Estado de Chihuahua, lo anterior a fin de hacer saber al presunto ausente **JUAN FEDERICO BUGOS PEREZ** y/o a cualquier interesado, que en el presente juicio 744/2021 tramitado por **MARIA TERESA PEREZ VALENZUELA** por sus propios derechos, se está solicitando la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de **JUAN FEDERICO BUGOS PEREZ** a fin de que el presunto ausente y/o cualquier persona interesada acuda ante este Juzgado Primero Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Galeana, ubicado en Libramiento Luis R. Blanco y Francisco I Madero, en Nuevo Casas Grandes, Chihuahua a fin de manifestar lo que a su interés convenga. Edicto se pone a disposición de la parte promovente para los efectos legales a que haya lugar, y se previene a la antes mencionada para que exhiba las referidas publicaciones para los efectos legales a que haya lugar.

Resulta innecesario dar cumplimiento a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 8 de la Ley en cita en virtud de que la denuncia correspondiente ya fue anexada al escrito inicial. No obstante lo anterior gírese **oficio** a la **COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS** con residencia en esta ciudad a fin de que dentro del término de **TRES DÍAS** informe a este Tribunal si cuenta con un expediente o carpeta referente a la desaparición de **JUAN FEDERICO BUGOS PEREZ** y de ser así remita copia certificada de la misma, lo anterior atendiendo a la obligación que tienen los terceros de auxiliar a los Tribunales en la averiguación de la verdad de conformidad con lo previsto en el artículo 246 del Código de Procedimientos Familiares del Estado. **Oficio que se deja a disposición de la parte interesada para que lo haga llegar a su destinatario.**

Por otra parte, como lo solicita la promovente gírese **oficio** al Titular del **REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL GALEANA** a fin de que dentro del término de tres días informe a este Tribunal si dentro de sus registros obra algún bien inmueble inscrito a nombre de **JUAN FEDERICO BUGOS PEREZ** y si éstos cuentan con anotaciones marginales, lo anterior atendiendo a la obligación que tienen los terceros de auxiliar a los tribunales en la averiguación de la verdad de conformidad con lo previsto en el artículo 246 del Código de Procedimientos Familiares del Estado. Oficio que se deja a disposición de la parte interesada para que lo haga llegar a su destinatario.

En esta misma tesitura, gírese oficio al Titular de la **RECAUDACIÓN DE RENTAS DE ESTA CIUDAD** a fin de que dentro del término de **TRES DÍAS** informe a este Tribunal si dentro de sus registros obra algún bien mueble inscrito a nombre de **JUAN FEDERICO BUGOS PEREZ**, y si éstos cuentan con anotaciones marginales, lo anterior atendiendo a la obligación que tienen los terceros de auxiliar a los tribunales en la averiguación de la verdad de conformidad con lo previsto en el artículo 246 del Código de Procedimientos Familiares del Estado. Oficio que se deja a disposición de la parte interesada para que lo haga llegar a su destinatario.

De igual manera, como probanza de este Tribunal se ordena girar **oficio** al **OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD** a fin de que dentro del término de **TRES DÍAS** se sirva remitir a este Tribunal el acta de nacimiento de **JUAN FEDERICO BUGOS PEREZ** y a su vez se sirva informar a este Tribunal si dentro de sus registros obra algún registro de matrimonio a nombre del antes mencionado y de ser así se sirva remitir la documental correspondiente, lo anterior atendiendo a la obligación que tienen los terceros de auxiliar a los tribunales en la averiguación de la verdad de conformidad con lo previsto en el artículo 246 del Código de Procedimientos Familiares del Estado. Oficio que se deja a disposición de la parte interesada para que lo haga llegar a su destinatario.

Por ofrecidas las pruebas que indica, mismas que serán tomadas en cuenta en su momento procesal oportuno.

Lo anterior de conformidad con los artículos **1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8** de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición del Estado de Chihuahua; **1, 39, 97, 104, 495, 497 y 498** del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua y **82 fracción I** de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

NOTIFIQUESE:

--- Así lo acordó y firma el Licenciado **DANIEL MORALES FLORES** Juez Provisional Primero Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Galeana, ante la Secretaria Judicial Licenciada **BIVIANA MARTINEZ ESTRADA**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.



SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION.

NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., A 15 DE FEBRERO DE 2004

KARLA ESMERALDA TREJO PERÚ.

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"



Edictos de Notificación



EDICTO

JOSÉ GENARO LÓPEZ DOMÍNGUEZ.

En el expediente número 749/2023, relativo al JUICIO ORDINARIO, promovido por ANDREA ARISTEA ALVARADO ESTRADA en contra de JOSÉ GENARO LÓPEZ DOMÍNGUEZ, PAOLA LÓPEZ DOMÍNGUEZ, ANA BELEM LÓPEZ DOMÍNGUEZ y OMAR EDUARDO LÓPEZ DOMÍNGUEZ, en fecha veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, se dictó el siguiente auto, que a la letra dice: ----

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO,-----

...SE ORDENA PUBLICAR EDICTOS.

Se ordena publicar EDICTOS en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en el Portal de Internet de Gobierno del Estado de Chihuahua durante tres meses en intervalos de quince días naturales, y sin que genere costo alguno para la promovente en términos del artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición del Estado de Chihuahua, lo anterior a fin de hacer saber al presunto ausente JOSÉ GENARO LÓPEZ DOMÍNGUEZ y/o a cualquier interesado, que en el presente juicio 749/2023 tramitado por ANDREA ARISTEA ALVARADO ESTRADA en contra de JOSÉ GENARO LÓPEZ DOMÍNGUEZ, PAOLA LÓPEZ DOMÍNGUEZ, ANA BELEM LÓPEZ DOMÍNGUEZ y OMAR EDUARDO LÓPEZ DOMÍNGUEZ se está solicitando la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de JOSÉ GENARO LÓPEZ DOMÍNGUEZ a fin de que el presunto ausente y/o cualquier persona interesada acuda ante este Juzgado Segundo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos ubicado en Avenida Ocampo número 119 colonia Barrio San Pedro de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a fin de manifestar lo que a su interés convenga. Edicto se pone a disposición de la parte promovente para los efectos legales a que haya lugar, y se le previene para que exhiba las referidas publicaciones para los efectos legales a que haya lugar."

NOTIFÍQUESE: Así lo acordó y firma el Licenciado PABLO CARMONA HERNÁNDEZ Juez Segundo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, ante el Secretario Judicial Licenciado JORGE ARTURO RIVAS ESCÁRCEGA, con quien actúa y da fe. DOY FE."

Lo que se comunica a Usted en vía de notificación y con fundamento en el artículo 110 del Código de Procedimientos Familiares del Estado.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 04 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO LA C. SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS.

LICENCIADA MARIANA FOURZÁN MARTÍNEZ.



VJRAD

Andrea Beatriz Amaya Colokuris Presente .-

Se hace constar que en el Expediente 1909/1994 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Licenciado Saúl Estrada Balaguer apoderado de Banco Nacional de México S.A., en contra de José Amaya Estrada y otro, se dictó un auto que a la letra dice:

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Agréguese a los autos el escrito recibido el nueve de abril de dos mil veinticuatro, presentado por el Licenciado [ALFREDO MEDINA ALMAZAN], como solicitante y tomando en consideración que se han realizado diversas gestiones por parte de este Tribunal, a fin de conocer el domicilio de [ANDREA BEATRIZ AMAYA COLOKURIS], para a su vez dar cumplimiento con la ejecutoria dictada en el juicio de amparo 469/2021, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, promovido por la quejosa antes mencionada; sin que se le haya localizado, ni encontrado domicilio alguno de la misma, puesto que de las diversas constancias actuariales que obran en autos, se desprende que las búsquedas realizadas resultaron infructuosas, en tanto que las instituciones y morales [INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL], [TELÉFONOS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE], [COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD], [JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO] y [ECOGAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE], informaron a este Tribunal que en sus registros NO aparece algún domicilio de [ANDREA BEATRIZ AMAYA COLOKURIS]; justificándose así el desconocimiento del paradero de la buscada. Por lo que, notifíquese a [ANDREA BEATRIZ AMAYA COLOKURIS], por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de circulación que se edite en la Ciudad, además de fijarse un tanto de ellos en el tablero de avisos de este Juzgado; el acuerdo de diez de abril de dos mil trece, por su propio derecho, y se le otorgue su garantía de audiencia, únicamente para que manifieste en relación a la solicitud de la parte actora de que la adjudicación llevada a cabo en autos respecto del bien inmueble ubicado en calle Alaska número 2428, de la colonia Quintas del Sol, de esta ciudad, pase libre de todo gravamen. Y, una vez otorgada dicha garantía de audiencia, en caso de que haya manifestaciones de parte de la referida quejosa, pronúnciense esta autoridad, si con ellas es necesario variar la naturaleza de dicha adjudicación. Lo anterior, de conformidad con el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Expídanse los respectivos edictos. Infórmese además esta determinación a la autoridad Federal en mención, acompañándole copia certificada de las constancias correspondientes, y para los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE: Así, lo acordó y firma el Licenciado JORGE ANTONIO VILLARANA SOLARIO, Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, ante la Licenciada MILDRED SALAZAR CANO, Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON EL NÚMERO CONSTE. SURTE SUS EFECTOS EL DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DOCE HORAS. CONSTE.

Auto inserto:

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE. - A sus autos el escrito presentado por el licenciado SAÚL ESTRADA BALAGUER, recibido el día nueve de abril del año dos mil trece, como solicitante, tórnense los autos al Oficial Notificador adscrito a fin de notificar a MARÍA DOLORES KOLOKURIS ESCOBAR y YOLANDA DOLORES AMAYA COLOKURIS con domicilio en la calle Alaska número 2428 de la colonia Quintas del Sol de esta ciudad, debiendo cerciorarse que el dictado domicilio pertenece a las buscadas. Los autos dictados el veinte de junio del dos mil doce y veintisiete de agosto del dos mil doce, a fin de hacerles saber que en el presente asunto se adjudicó a la parte actora el bien inmueble rematado ubicado en calle Alaska número 2428, colonia Quintas del Sol, lote 17 manzana 38 y que obra inscrito bajo la INSCRIPCIÓN 4300 FOLIO 134 del LIBRO 2119 de la Sección Primera, en la cantidad de \$627,618.19 (SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 19/100 M.N.) y se está solicitando que tal adjudicación pase libre de todo gravamen, obrando en autos certificado de gravamen del cual se desprende un embargo a favor de las mencionadas, registrado el veintidós de octubre del dos mil ocho.

NOTIFÍQUESE: Así, lo acordó y firma la Licenciada CRISTINA GUADALUPE SANDOVAL HOLGUÍN, Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada Gloria Soledad Monarrez Wong, con quien actúa y da fe. DOY FE. PUBLICADO EN LA LISTA DEL DÍA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, CON EL NÚMERO CONSTE. SURTE SUS EFECTOS EL DÍA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE A LAS DOCE HORAS. CONSTE.

Firmas ilegibles "Rúbricas"

Lo que se hace del conocimiento de Andrea Beatriz Amaya Colokuris para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de abril de 2024 Secretaria de Acuerdos

Licenciada Mildred Salazar Cano



EDICTO DE REMATE.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 147/23, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LICENCIADO ELADIO YAÑEZ BUSTILLOS, APODERADO DE, BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, ANTES BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, QUIEN A SU VEZ ES FUSIONANTE RESPECTO DE HIPOTECARIA NACIONAL, S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, COMO FUSIONADA., EN CONTRA DE SALVADOR ENRIQUE CARREJO OROZCO , CORA CLAUDIA REYES LUGO, existe un auto que a la letra dice. -----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

---Agréguese a los autos el escrito recibido el día dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, presentado por el LIC. ELADIO YAÑEZ BUSTILLOS, como lo solicita, y toda vez que la parte demandada no se inconformó de los dictámenes rendidos por el ING. ROBERTO GUZMÁN NAVA, perito designado por la parte actora y por el ING. MARCO ALEJANDRO LEYVA VALENZUELA, perito designado por este Juzgado en rebeldía de la parte demandada, dentro del término otorgado mediante proveídos de fechas veinte de marzo y ocho de abril, ambos de este año, se le tiene por conforme con dichos avalúos y en consecuencia, se declaran firmes, de conformidad con el artículo 324 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. -- - - Ahora bien, procédase al remate en procédase al remate en PRIMERA PUBLICA ALMONEDA, del bien inmueble gravado, consistente en: FINCA URBANA UBICADA EN CALLE KINSHASA NÚMERO 9105, LOTE 12, MANZANA 52, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL EL LEON ETAPA III, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 160.0000 METROS CUADRADOS, INSCRITO BAJO EL NUMERO 14, FOLIO 14, DEL LIBRO 4348 DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL MORELOS, datos que se advierten del certificado de existencia de gravamen visible en la foja 198 del expediente. Anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán por dos veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de información que se edite en esta ciudad y un tanto más en el tablero de avisos de este Juzgado, en busca de postores; sirviendo de base la cantidad de \$844,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al término medio de los dos avalúos realizados por los peritos valuadores designados en el asunto que nos ocupa, del cual se tuvo a la demandada por conforme, y como postura legal la suma de \$562,666.66 (QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que son las dos terceras partes del precio que sirve de base, señalándose las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, con fundamento en los artículos 728 y 729 del Código de Procedimientos Civiles. Expídanse los edictos respectivos. ----- Por último, se le tiene autorizando al C. JESÚS DANIEL MORENO ZAMBRANO para recibirlos. ----- NOTIFIQUESE:-----

--- Así, lo acordó y firma la LIC. MARÍA TERESA GARCÍA MATA, Jueza Primero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos LIC. JANETH IRENE MACÍAS NORIEGA, con quien actúa y da fe. DOY FE. ----- DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RÚBRICAS.-----

LIC. MARÍA TERESA GARCÍA MATA.- LIC. JANETH IRENE MACÍAS NORIEGA.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. - ----- EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO.----- LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.-

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 30 DE ABRIL DEL 2024. EL SECRETARIO

LIC. JANETH IRENE MACÍAS NORIEGA.



ihgl

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AL PÚBLICO EN GENERAL. PRESENTE.-

En el expediente número 1011/05, relativo al juicio DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, promovido por HÉCTOR DANIEL BALDERRAMA FIERRO, en contra de SIN DEMANDADO, existe un auto que a la letra dice: -----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO. ----- Por presentado

HÉCTOR DANIEL BALDERRAMA FIERRO, con su escrito y documentos que acompaña, recibidos el día veintidós de septiembre del año en curso a las diez horas. Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno. Téngasele promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, a fin de acreditar que a operado a su favor la Prescripción Adquisitiva respecto de la casa ubicada en la calle Estheres número 1907 de la colonia Campesina en esta ciudad, con superficie de terreno de 205.43 M2. Hágase la publicación del presente auto de radicación, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Diario de Chihuahua y en el tablero de avisos de este Tribunal. Notifíquese la radicación del presente juicio a los colindantes, Agente del Ministerio Público y Registrador Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Morelos, para que manifiesten lo que a su interés convenga. Así mismo, se tienen por anunciadas las pruebas que menciona en el escrito que se provee, reservándose de acordar lo conducente, respecto de su admisión y desahogo, hasta el momento procesal oportuno. Se le tiene señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos, el ubicado en la calle ESTHERES NUM 1907 EN LA COLONIA CAMPESINA DE ESTA CIUDAD, y autorizando para tales efectos a LIC. HORACIO BURCIAGA ELIZALDE. Lo anterior con fundamento en los artículos 2914, 2415 del Código Civil del Estado, y 891 del Código Procesal Civil.-----

NOTIFIQUESE: Así, lo acordó y firma el LICENCIADO GERARDO ROMERO MARTÍNEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de el Secretario de Acuerdos Provisional, con quien actúa y da fe. DOY FE. -----

PUBLICADO EN LA LISTA DEL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, CON EL NUMERO _____. CONSTE. ----- SURTIÓ SUS EFECTOS EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO A LAS DOCE HORAS. CONSTE. -----

Clave 1.C :Martha

LIC. GERARDO ROMERO MARTÍNEZ.- LIC. IMELDA PRIETO RENOVA.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. -----

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 25 DE ABRIL DEL 2024.

LA SECRETARIA

LIC. IMELDA PRIETO RENOVA.





2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua



2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua

EDICTO DE REMATE

En el expediente número E6-1293/14, relativo al juicio HIPOTECARIO, promovido por LIC. JOSÉ ACOSTA MORALES APODERADO DE ABC CAPITAL, S.A., en contra de EUSEBIO FIERRO LARRAZOLO, existe un auto que a la letra dice:-----

SEGUNDO EDICTO DE NOTIFICACION

CESAR MARCELINO GARCIA HERNÁNDEZ
P R E S E N T E.-

En el expediente número 1045/2022, relativo al juicio SUMARIO CIVIL promovido por GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMOS en contra de CESAR DAVID GARCÍA RODRIGUEZ, existe un auto que a la letra dice:-----

"En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las nueve horas con treinta minutos del seis de mayo de dos mil veinticuatro, día y hora programados mediante provido de fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro, para que tenga lugar la AUDIENCIA INCIDENTAL DE PRUEBAS Y ALEGATOS a que dicho auto se refiere. La Licenciada MARISELA RIVAS HIDALGO, Juez Familiar Tradicional del Distrito Judicial Morelos, asistida de la Secretaría de Acuerdos Licenciada ROCÍO ALONSO ROCHA, con quien actúa y da fe, declara abierta la audiencia, haciendo constar la segunda de las funcionarias mencionadas que se encuentra presente el actor incidental CESAR DAVID GARCÍA RODRIGUEZ, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y se devuelve al interesado, cuya copia fotostática se ordena agregar a los autos para los efectos legales a que haya lugar; y a quien una vez protestado para que se conduzca con la verdad, y quien manifestó así hacerlo, por sus generales, dijo: llamarse como quedó escrito, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, de cuarenta y cuatro años de edad; pues nació el dieciséis de julio de mil novecientos setenta y nueve, originario y vecino de esta ciudad con domicilio en calle Paseo del Ardenes número 9232 de la colonia Camino Real de esta ciudad, escolaridad carrera técnica, ocupación empleado. Enseguida, se hace constar que la presente audiencia no se notificó conforme lo establecido por el artículo 499 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, por lo que no ha lugar al desahogo de la misma.----- Por lo anterior y en uso de la palabra el compareciente solicita se señale de nueva cuenta fecha para que tenga lugar la audiencia incidental de pruebas y alegatos, por lo que atendiendo a la solicitud del promovente, se señalan de nueva cuenta las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO para que tenga verificativo la AUDIENCIA INCIDENTAL DE PRUEBAS Y ALEGATOS; en consecuencia notifíquese el presente provido a CESAR MARCELINO GARCIA HERNANDEZ, por medio de EDICTOS que deberán publicarse por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación que se edite en esta ciudad, además de fijarse un tanto del mismo así como la cédula de notificación respectiva en el tablero de avisos de este Tribunal.----- Por lo que en preparación a dicha audiencia y a fin de que las partes estén en aptitud de desahogar los medios de convicción ofrecidos, se procede a proveer respecto de aquellas que por su naturaleza ameritan una preparación previa para su desahogo, reservándose sobre su admisión hasta el día y hora indicados; así teniendo a la vista el escrito de demanda incidental se tiene que el actor incidental CESAR DAVID GARCÍA RODRIGUEZ ofrece entre otras: LA CONFESIONAL a cargo de CESAR MARCELINO GARCIA HERNANDEZ, a quien deberá notificársele por medio de cédula que se publique en el tablero de este Tribunal, a fin de que el día y hora antes señalados comparezca a absolver de viva y propia voz las posiciones que le sean formuladas, y no por conducto de apoderado o representante legal, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa se le tendrá por confeso de aquellas posiciones que en caso de ser admitida la prueba se califiquen de legales.----- La TESTIMONIAL a cargo de tres personas, por lo que, se previene al oferente de la prueba para que se haga acompañar de los testigos ofrecidos, en la fecha antes señalada, probanza que deberá recibirse con citación de la contraria. Lo anterior con fundamento en los artículos 264 inciso d), 290, 291, 293, 343, 497, 499, 771 y 775 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Con lo anterior se da por terminada la audiencia levantándose la presente acta para constancia, la cual se firma por los que en ella intervinieron ante el personal del Juzgado que actúa y da fe. DOY FE."

JUEZ. LICENCIADA MARISELA RIVAS HIDALGO.- LICENCIADA ROCÍO ALONSO ROCHA.- SECRETARIA RUBRICAS.- DOY FE.-----
LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 15 DE MAYO DEL 2024.

LA SECRETARIA

LICENCIADA ROCÍO ALONSO ROCHA.



...CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.
- - - Por presentado la C. licenciada Elisabet Prado Morales, con su escrito recibido el doce de abril del año en curso, visto lo solicitado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 729 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, sáquese a remate, en PRIMERA ALMONEDA, el bien inmueble objeto de la presente litis, ubicado en CALLE ARCOS DE NAPOLES NUMERO 10144-9 DEL FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS, DE ESTA CIUDAD, inscrito bajo el número 47, folio 47, del libro 4238 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito, adjudicándose al mejor postor conforme a derecho, sirviendo como base para ello, la cantidad de \$442,490.21.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 21/100 MONEDA NACIONAL) y como postura legal la cantidad de \$294,993.47 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 47/100 MONEDA NACIONAL) que es la que cubre las dos terceras partes de la cantidad que sirve como base; por lo que se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la celebración de la almoneda, debiéndose expedir el correspondiente edicto el cual deberá de ser publicado en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO y en un periódico de información local, por dos veces de siete en siete días, así como en los estrados del juzgado, convocando así a postores, agregándose uno al expediente para los efectos legales correspondientes.-----

--- NOTIFIQUESE-----
- - - Así, lo acordó y firma el Licenciado JORGE PAYÁN FIGUEROA, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión del Secretario de Acuerdos el Licenciado GLEN RIGGS ACOSTA, con quien actúa y da fe. DOY FE.-----

LICENCIADO JORGE PAYÁN FIGUEROA.- LICENCIADO GLEN RIGGS ACOSTA.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE.-----

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A 29 DE ABRIL DEL 2024.

EL SECRETARIO

LICENCIADO GLEN RIGGS ACOSTA.



EUSEBIO FIERRO LARRAZOLO

385-39-41

-0-

SIN TEXTO

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
 Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350
 Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823
 Chihuahua, Chih.

UMA

<i>Costo del Ejemplar</i>	.7230
<i>Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)</i>	45.1131
<i>Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)</i>	22.5565
<i>Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.</i>	.0950
<i>Anexo, por cada página</i>	.0112
<i>Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.</i>	
<i>Página completa</i>	13.4986
<i>Media página</i>	6.7493
<i>Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar</i>	.5277
<u>Valor UMA</u>	108.57
<u>Unidad de Medida y Actualización</u>	

Todo más un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

**AVISO IMPORTANTE
 RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR**

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

**DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
 SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS**

**CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL
 POR VÍA ELECTRÓNICA**

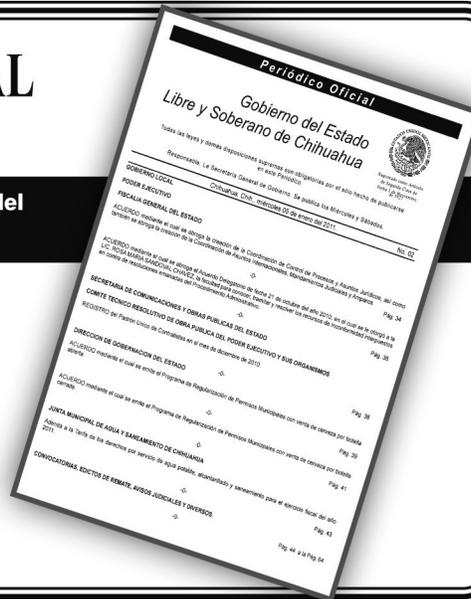
El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

Sigue los siguientes pasos:

**Ve a la dirección:
 edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial**

Selecciona el mes y año a consultar.

* Edición electrónica con carácter oficial.
 (a partir del 30 de junio del 2013)



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
 SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS**

EDITADO CON LA COLABORACIÓN DE LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
 Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.
 Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

**VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial**